



Hoja de datos

**Servicios a la Disposición
de los Agricultores**

Services for Farmers

Antecedentes

La Agencia de Servicios Rurales (Farm Service Agency - FSA), una agencia del Departamento de Agricultura de los EE.UU., maneja programas de productos agrícolas y de conservación para los agricultores y además otorga préstamos agrarios. Los programas de la agencia FSA abarcan principalmente a productores agrícolas o, en el caso de préstamos, a aquellos con experiencia agraria.

La agencia FSA tiene su sede en Washington, D.C. Tiene además oficinas en cada Estado, generalmente en la capital del estado o cerca de una universidad estatal y en la mayoría de los condados agrícolas del país. Existen comités de FSA a nivel estatal y del condado cuyos miembros participan activamente en actividades agropecuarias y además manejan y supervisan los programas y actividades generales y de campo de la agencia FSA.

Aunque el público probablemente puede obtener datos generales a partir de la sede en Washington, D.C. y de las oficinas estatales, las oficinas del condado son las que manejan todos los programas. Los que necesitan formularios y solicitudes con respecto a algún programa agrario deberían visitar

las oficinas de FSA del condado en que se encuentra su propiedad.

La Ley de 1996

La ley promulgada el 4 de abril de 1996, cambió la política agraria de los EE.UU. significativamente. La legislación elimina el vínculo entre los pagos de subvención a los ingresos y los precios agrarios (establecidos a partir de la década de los 1930), y proporciona en vez, siete "pagos bajo contratos de producción flexible" fijos y decrecientes. Los productores que participan reciben pagos de subvención gubernamental desvinculados de los precios agrarios, en vez de lo que ocurría en el pasado, cuando los pagos de subvención dependían de los precios agrarios.

Pagos de Transición

Durante muchas décadas, USDA proporcionaba "pagos de subvención" a productores de cultivos de trigo, forraje, algodón y arroz, para cubrir la deficiencia entre los precios objeto y los precios variables del mercado. Por primera vez, la ley actual impone un límite sobre los gastos, garantizando a los agricultores una serie reducible de "pagos de transición" a través del año de ejercicio 2002 con base en subvenciones anteriores. Al

mismo tiempo, el gobierno ya no requiere que el terreno quede en barbecho y no se niega a pagar a los agricultores que cambian su cosecha acostumbrada por otra distinta.

Se Requiere la Firma de un Contrato

Para recibir pagos y préstamos para productos bajo el programa, los productores deben haber firmado un contrato de producción flexible para el período 1996-2002. Ese contrato requiere que los productores que participan cumplan con los planes de conservación actuales de la hacienda, disposiciones relativas a terrenos pantanosos y disposiciones de flexibilidad en materia de cosecha, además de seguir usando sus terrenos para propósitos agrícolas. No se requiere que los agricultores obtengan un seguro contra catástrofes a sus cultivos, siempre que estén prontos a renunciar a su elegibilidad para recibir asistencia de emergencia.

La Ley Agraria de 1996 exigió que USDA efectuara una suscripción única en 1996. Esa fue la única oportunidad que los productores tuvieron de enrolarse y los que no lo hicieron no fueron elegibles más tarde. No se efectuaron suscripciones adicionales

posteriormente con excepción de terrenos procedentes del Programa de Reserva para la Conservación (Conservation Reserve Program - CRP).

Sociedad de Crédito a la Producción Agrícola

La agencia FSA efectúa financiaciones de programas de préstamos a la producción a través de la Sociedad de Crédito a la Producción Agrícola (Commodity Credit Corporation - CCC), una entidad gubernamental a la cual FSA proporciona personal de operación. La CCC ayuda a mantener suministros adecuados y equilibrados de productos agrícolas y a distribuirlos metódicamente. La Ley de Incorporación de la CCC autoriza a que tal entidad apoye los precios de los productos mediante préstamos, compras, pagos y otras operaciones. La ley además pone a la disposición de CCC los equipos e instalaciones requeridos para la producción y el mercadeo de productos agrícolas.

Préstamos Bajo la Sociedad de Crédito a la Producción Agrícola

FSA maneja programas de producción agrícola para cultivos de trigo, arroz, maíz, sorgo, cebada, avena, semillas de aceite, moer, miel, tabaco, cacahuetes, azúcar y algodón extra largo de tierra alta. Los programas de la agencia FSA dedicados a estos cultivos ayudan a estabilizar el ingreso agrícola, a crear un equilibrio entre el suministro y la demanda por estos productos y a

prestar ayuda a los agricultores en el tiempo de cosecha, proporcionándoles un financiamiento interino.

Un productor debe haber firmado un contrato de flexibilidad en materia de producción para ser elegible para préstamos de asistencia a la comercialización sin recurso para cultivos de trigo, forraje, arroz y algodón de tierra alta. La agencia de FSA otorga préstamos bajo la Sociedad de Crédito a la Producción Agrícola (Commodity Credit Corporation - CCC) para cosechas extensivas a agricultores elegibles usando la cosecha almacenada como colateral. Las razones de los préstamos están diseñadas a mantener el carácter competitivo de los productos. Los préstamos por productos bajo la CCC, con excepción del moer y la miel, son "sin recurso" lo que significa que un productor puede perder el derecho al producto o debe entregarlo al gobierno como pago total del préstamo. Todos los productos producidos por un productor bajo un contrato de producción flexible son elegibles para recibir préstamos.

Programas de Compra de Productos

Bajo el programa de mantenimiento de precios de productos lecheros, la CCC compra los excedentes de manteca, queso y leche en polvo desengrasada de los productores a los precios anunciados de mantenimiento de la leche. Estas compras ayudan a que los precios

del mercado se mantengan al nivel de mantenimiento que indica la ley. La Ley Agraria de 1996 elimina al precio de mantenimiento de productos lecheros después del 31 de diciembre de 1999.

La CCC también proporciona financiamiento para la compra, almacenaje y disposición de productos en almacenes federales. Los empleados de la agencia FSA son los agentes administrativos de la CCC, siendo responsables del manejo del inventario de los productos, tanto a granel como fabricados, en manos de la CCC.

Más allá del mercado, los productos de la CCC ayudan a llenar los requisitos de mitigación del hambre no sólo en los EE.UU. sino también en países extranjeros.

Programa de Asistencia de Emergencia para Cultivos No Asegurados (Non-Insured Crop Assistance Program - NAP)

El programa NAP protege a los productores de muchos cultivos no abarcados por un seguro federal. También pueden ser elegibles pérdidas provenientes de desastres naturales no cubiertos por la póliza de seguro contra pérdidas de cultivos. Además, el programa NAP está a la disposición de cultivos producidos comercialmente como alimento o forraje.

Préstamos Agrarios

La agencia FSA ha dirigido y garantizado programas de préstamos para ayudar a agricultores que por causas temporarias no pueden obtener crédito comercial privado. A menudo se trata de agricultores principiantes con insuficiente patrimonio para obtener un crédito comercial. En otros casos, se trata de agricultores que han sufrido pérdidas financieras debido a desastres naturales, o cuyos recursos disponibles para establecer y mantener operaciones agrícolas gananciosas son limitados.

Los agricultores que se califican pueden obtener sus créditos mediante garantías de préstamos, efectuadas y pagadas por un prestamista agrícola local mientras que la agencia FSA garantiza el préstamo hasta un máximo del 90 por ciento (y en algunos casos, un máximo del 95 por ciento). La agencia FSA también otorga préstamos directos a los que no pueden calificarse para una garantía de préstamo otorgada por un prestamista comercial. Los oficiales de la agencia FSA proporcionan asesoría en materia de créditos y supervisión a los prestatarios directos.

Los préstamos agrarios sólo pueden ser aprobados si los productores son capaces de reembolsarlos. Los préstamos deben estar cubiertos por un seguro y no pueden otorgarse "sin recurso". Las oficinas locales de

la agencia FSA tienen más informaciones sobre estos préstamos.

Programas de Conservación

La agencia de FSA maneja al Programa de Terrenos Reservados a la Conservación (Conservation Reserve Program - CRP) que protegen a los terrenos agrícolas frágiles incentivando a los agricultores a que dejen de producir cultivos en terrenos de gran erosión y sensibilidad ambiental. En estos terrenos, los agricultores plantan árboles o siembran pastos, recibiendo un pago de alquiler anual durante el período de un contrato de varios años. El Programa de Realce de Terrenos Reservados a la Conservación (Conservation Reserve Enhancement Program - CREP) es una iniciativa establecida como parte del programa CRP. Bajo el programa de Realce CREP, USDA, los distintos Estados e interesados locales establecen un consorcio para cumplir con metas de conservación específicas. CREP es un programa orientado a obtener resultados, requiere metas claras y una supervisión anual para medir el progreso alcanzado y verificar el éxito. Como en el caso de CRP, los contratos de CREP requieren un cometido de 10 a 15 años, durante los cuales los terrenos se retiran de la producción agrícola, lo que a la larga asegura beneficios duraderos.

Sitio Web de la Agencia FSA

Los agricultores con acceso al Internet pueden visitar al sitio web de la agencia FSA para obtener datos sobre sus oficinas locales en el condado, ver qué servicios se ofrecen, y obtener tanto formularios como datos históricos del programa.

La dirección del sitio web de la agencia FSA es la siguiente:

<http://www.fsa.usda.gov>

El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), prohíbe en todos sus programas y actividades la discriminación debido a raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, incapacidad física o mental, ideas políticas y estado civil o social. (No todas estas bases son de aplicación en todos los programas). Personas con algún tipo de incapacidad que necesitan otros métodos de comunicación para obtener datos sobre los programas (braille, letra grande, cinta de audio, etc.) deberán ponerse en contacto con el TARGET Center de la USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para hacer un reclamo en materia de discriminación, por favor escriba al Director, Office of Civil Rights, US Department of Agriculture, Room No. 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un empleador que ofrece empleo en igualdad de condiciones.